



TRD 102.13

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. **058**

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SARAVERENA
CONTRATISTA:	HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.
NIT:	800231215-1
R/L:	NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ
C.C.:	13.480.614 DE CUCUTA.
DIRECCIÓN:	CALLE 30 No. 19ª- 82 Saravena - Arauca
TELÉFONO:	8891385
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co</u>
OBJETO:	"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD, CORRESPONDIENTES AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, ARAUCA".
VALOR:	QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOSM/CTE. (\$584.049.058,00).
PLAZO:	DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DIAS CALENDARIOS

Entre los suscritos, por una parte la Doctora **LUZ MARIA JEREZ ARIZA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 63.504.272 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SARAVERENA**, en su calidad de **ALCALDESA ENCARGADA**, en uso de las facultades y funciones según Resolución No. 583 del 22 de abril de 2019, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE SARAVERENA**, emitida por el Doctor **YECID LOZANO FERNÁNDEZ** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 17'528.656 expedida en Saravena, en calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA**, según acta de posesión del 1 de enero de 2016 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo municipal de Saravena, departamento de Arauca y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 314 de la Constitución Nacional, el artículo 84 de la Ley 136 de 1994, y el numeral 1° y el literal b) numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE SARAVERENA** y por la otra parte, el **HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.**, identificado con el N.I.T. 800231215-1, representado legalmente por el señor **NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ**, vecino de esta ciudad y mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.480.614 expedida en Cúcuta y quien para los efectos del presente Acto se denominará **EL CONTRATISTA**, manifiesta no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad estipuladas en la Constitución y la Ley, se ha acordado





TRD 102.13

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 058

celebrar el presente Contrato interadministrativo dirigido acciones de atención en Salud Pública, previas las siguientes consideraciones: a) Que el presente contrato interadministrativo se rige por el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015. b.) Según los lineamientos nacionales, en especial lo establecido en el Resolución 1536 de 2015, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, que establece: **CONTRATACIÓN DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA Y PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**: Las acciones de salud pública y promoción y prevención, serán ejecutadas en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, de acuerdo con el plan territorial de salud y se contratarán y ejecutarán de forma articulada. c.) Que el **HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.**, presentó la propuesta para la ejecución del presente contrato d.) Que **HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.** es una entidad con registro único tributario N° 800231215-1 y habilitado bajo el código 817360006701. e.) Resolución número 0518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social. **TITULO III: Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC**, es un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud – POS y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la presente resolución, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública – PDSP. **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO**: El presente Contrato Interadministrativo tiene como objeto: **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD, CORRESPONDIENTES AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, ARAUCA"**. **CLÁUSULA SEGUNDO – ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS ACTIVIDADES**: Las actividades que se llevarán a cabo para la ejecución del Contrato deberán cumplir con los lineamientos y especificaciones mínimas establecidas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPONENTE 1	DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL ENTORNO DEL HOGAR PARA PROMOVER EL DERECHO A LA POBLACION A VIVIR LIBRE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES				
ACTIVIDAD 1.1	Acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, educación en vacunación y promoción de los hábitos y estilos de vida saludable				
Subactividad 1.1.1	Acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, educación en vacunación y promoción de los hábitos y estilos de vida saludable en el entorno hogar del sector urbano	Visita	1.000	23.000	23.000.000,00
Subactividad 1.1.2	Acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, educación en vacunación y promoción de los hábitos y estilos de vida saludable en el entorno hogar del sector rural	Visita	500	28.800	14.400.000,00
Subactividad 1.1.3	Diseño y reproducción de guía educativa con prácticas saludables en la familia, tipo cartilla media carta de 15 páginas, impreso en propalcote de 115gr, full color, logotipos institucionales	unidad	1.500	7.176	10.764.000,00
Total Actividad 1.1					48.164.000,00
Total Componente 1					48.164.000,00
COMPONENTE 2.	ESTRATEGIA PARA PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS ESPACIOS COTIDIANOS DE LA POBLACION				
ACTIVIDAD 2.1	Acciones de promoción, educación y comunicación de estilos de vida saludable y prevención de los factores de riesgo de las alteraciones visuales, auditivas y bucales en menores de dos a cinco años en compañía de padres y/o cuidadores en el entorno educativo	Sesión educativa	30	1.370.000	41.100.000,00
Total Actividad 2.1					41.100.000,00





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nit. 800102799-6



TRD 102.13

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. **058**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Total Componente 2					41.100.000,00
COMPONENTE 3	ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA SALUD MENTAL				
ACTIVIDAD 3.1	Proceso de construcción del conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes orientado al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades relacionadas con la salud mental y la convivencia social en los grados 7° de las siete (7) principales Instituciones educativas				
Subactividad 3.1.1	Promover, sensibilizar y modificar las actitudes, comportamientos y prácticas desfavorables en adolescentes y jóvenes de instituciones educativas, sobre temas relacionados con la salud mental y la convivencia social	Sesión educativa	30	990.400	29.712.000,00
Total Actividad 3.1					29.712.000,00
ACTIVIDAD 3.2	Fortalecimiento del Centro Escucha para la prevención, atención y mitigación de los problemas, trastornos y eventos vinculados a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas.				
Subactividad 3.2.1	Crear espacios sociales de interacción donde las personas en situación de fragilidad y exclusión social comparten sus experiencias de vida, conocimientos, dudas, necesidades, ansiedades relacionados con el cuidado y su bienestar físico y mental en el entorno comunitario	meses	7,5	4.500.000	33.750.000,00
Subactividad 3.2.2	Crear espacio de interacción y orientación en el entorno educativo para la promoción de factores protectores de la salud mental en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias	Encuentro	18	1.980.000	35.640.000,00
Subactividad 3.2.3	Sensibilización mediante encuentros lúdico-educativos sobre la promoción de factores protectores de la salud mental en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del municipio de Saravena.	Encuentro	13	1.480.000	19.240.000,00
Subactividad 3.2.4	Fortalecimiento y acompañamiento a redes comunitarias protectoras de la salud mental y la convivencia social.	Jornada	2	1.644.000	3.288.000,00
Subactividad 3.2.5	Diseño, diagramación e impresión de Pendón Informativo. Tamaño 1.90 x 0.90 cm. Estructura pedestal tipo Araña. Material y acabado banner full color. Temática de en promoción de factores protectores de la salud mental, en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del municipio de saravena. Logos Institucionales	unidad	7	427.232	2.990.624,00
Total Actividad 3.2					94.908.624,00
Total Componente 3					124.620.624,00
COMPONENTE 4	ESTRATEGIA PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCION DE HABITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES				
ACTIVIDAD 4.1	Promoción de los principios de la alimentación saludable a través de Feria Saludable y Nutritiva				
	Promover y sensibilizar sobre la importancia de adquirir hábitos que permitan desarrollar una vida más saludable en el entorno comunitario				
Subactividad 4.1.1	Desarrollar estrategia educativa dirigida a población en promoción de la salud y prevención de la enfermedad para disminuir enfermedades crónicas fomentando los modos condiciones y estilos de vida saludable	Sesión educativa	10	6.023.450	60.234.500,00
Subactividad 4.1.2	Desarrollar estrategia de promoción y posicionamiento de lo modos, condiciones y estilos de vida saludable	Sesion educativa	10	990.400	9.904.000,00
Total Actividad 4.1					70.138.500,00
ACTIVIDAD 4.2	Jornada de educación en salud sobre la importancia de la lactancia materna				
	Promover y sensibilizar sobre la importancia de la lactancia materna, durante la "Semana Mundial de la Lactancia Materna"				
Subactividad 4.2.1	Promoción de la Lactancia Materna a través de Stand informativo en el cual se explica las técnicas de amamantamiento, posición, agarre, principales dificultades, duración, frecuencia, beneficios, etc.	Global	1	4.670.900	4.670.900,00



Calle 27 N° 15-50 Barrio Centro - Código Postal - 815010 Teléfono (+57) 87 991765
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co
www.saravena-arauca.gov.co | /AlcaldiaSaravena | @AlcSaravena



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nit. 800102799-6



TRD 102.13

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 058

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Total Actividad 4.2					4.670.900,00
Total Componente 4					74.809.400,00
COMPONENTE 5	ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA MATERNIDAD SEGURA Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS				
ACTIVIDAD 5.1	Apoyo en las Jornadas del Día Mundial de la Lucha contra VIH - SIDA, realizar acciones de promoción en salud sexual y reproductiva incentivando a la población a identificar factores de vulnerabilidad para impactar en el incremento del uso correcto del condón, incentivar a solicitar la prueba para VIH y otras ITS cubiertas en el POS				
Subactividad 5.1.1	Desarrollar una campaña edu-comunicativa integrada en prevención de VIH-ITS, con acciones encaminadas para la disminución de la tasa de incidencia para infecciones de transmisión sexual, VIH-SIDA, Hepatitis B y sífilis				
	Tamizaje con pruebas rápidas VIH/SIFILIS DUO	UNIDAD	90	18.000	1.620.000,00
Subactividad 5.1.2	Acciones de promoción, educación y prevención en población vulnerable en marco de la celebración del día mundial de la lucha contra el VIH/SIDA y la disminución de infecciones de transmisión sexual.	Sesión educativa	10	1.165.700	11.657.000,00
Total Actividad 5.1					13.277.000,00
ACTIVIDAD 5.2	Fortalecimiento de los Servicios Amigables para la prevención de embarazos en adolescentes, promoción de los derechos sexuales y reproductivos.				
Subactividad 5.2.1	Sensibilización mediante encuentros lúdico-educativos cada uno con 4 horas de duración y con un mínimo de 30 integrantes, sobre la promoción de factores protectores de la salud sexual y reproductiva, a través de una carpa saludable móvil	Encuentro	60	1.929.000	115.740.000,00
Subactividad 5.2.2	Celebración de la Semana Andina	Jornada	7	3.815.000	26.705.000,00
Subactividad 5.2.3	Fortalecimiento y acompañamiento a redes juveniles protectoras de la salud sexual y reproductiva.	Jornada	3	1.718.400	5.155.200,00
Total Actividad 5.2					147.600.200,00
ACTIVIDAD 5.3	Proceso de construcción del conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes orientado al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos en grados 6 de las siete (7) principales instituciones educativas				
Subactividad 5.3.1	Promover, sensibilizar y modificar las actitudes, comportamientos y prácticas desfavorables en adolescentes y jóvenes de instituciones educativas, para garantizar un ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas	Sesión educativa	31	990.400	30.702.400,00
Total Actividad 5.3					30.702.400,00
Total Componente 5					191.579.600,00
COMPONENTE 6	ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR LIBRE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ASÍ COMO EL ACCESO A UNA ATENCIÓN ADECUADA				
ACTIVIDAD 6.1	Realizar jornadas con actividades lúdico-recreativas promocionando las 18 prácticas claves de AIEPI en la comunidad, en coordinación con líderes comunales				
Subactividad 6.1.1	Sensibilización mediante encuentros lúdico-educativos cada uno con un mínimo de 4 horas de duración y con un mínimo de 30 integrantes, sobre la promoción de las 18 prácticas claves de AIEPI	Jornada	7	3.815.000	26.705.000,00
Subactividad 6.1.2	Diseño y reproducción de cartilla de presentación de la Estrategia AIEPI, tamaño carta, 20 páginas impreso en propalcode de 115 gr, full color. Utilizar logotipos institucionales	Unidad	210	15.683	3.293.430,00
Total Actividad 6.1					29.998.430,00
ACTIVIDAD 6.2	Apoyo a jornadas de vacunación mediante acciones lúdico-recreativas.				
Subactividad 6.2.1	Intensificar las acciones de vacunación en el municipio con el fin de se inicie con los esquemas de vacunación de manera oportuna y ponga al día a los niños y niñas que se encuentren atrasados en el esquema	Jornada	1	4.670.900	4.670.900,00



Calle 27 N° 15-50 Barrio Centro - Código Postal - 815010 Teléfono (+57 8) 851765
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co
www.saravena-arauca.gov.co | /AlcaldiaSaravena @Alcsaravena



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nit. 800102799-6



TRD 102.13

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 058

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Subactividad 6.2.2	Estrategia de información para fortalecer las acciones tendientes a desarrollar vacunación sin barreras, con el fin de disminuir las oportunidades perdidas y las barreras del acceso a la vacunación Diseño, diagramación e impresión de Pendón informativo. Tamaño 1.90 x 0.90 cm. Estructura pedestal tipo Araña. Material y acabado banner full color. Temática de Vacunación. Logos institucionales	unidad	10	427.232	4.272.320,00
Total Actividad 6.2					6.943.220,00
ACTIVIDAD 6.3	Implementar acciones en la comunidad para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores				
Subactividad 6.3.1	Fortalecimiento y acompañamiento a redes comunitarias protectoras para la promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores en el entorno comunitario	Sesión educativa	4	1.644.000	6.576.000,00
Total Actividad 6.3					6.576.000,00
Total Componente 6					45.517.650,00
COMPONENTE 7	ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES				
ACTIVIDAD 7.1	Realizar jornadas educativas para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, promoción de los hábitos y estilos de vida saludable en los trabajadores informales del municipio Saravena.				
Subactividad 7.1.1	Sensibilización mediante encuentros lúdico-educativos sobre la promoción de factores protectores de la salud en los trabajadores informales.	Jornada	3	1.210.000	3.630.000,00
Subactividad 7.1.2	Diseño y reproducción de guía educativa con información relacionada a la temática, tipo cartilla media carta de 20 páginas, impreso en propalcote de 115gr, full color, logotipos institucionales.	Unidad	90	9.500	855.000,00
Total Actividad 7.1					4.485.000,00
Total Componente 7					4.485.000,00
COMPONENTE 8	ESTRATEGIA DE ACCIONES DIFERENCIALES EN SALUD PÚBLICA PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS.				
ACTIVIDAD 8.1	Articulación medicina tradicional y medicina occidental				
Subactividad 8.1.1	Fortalecimiento e importancia de la aplicación de la medicina tradicional y establecimiento de rutas de atención para la identificación de enfermedades culturales y occidentales	Global	1	15.676.850	15.676.850,00
Subactividad 8.1.2	Fomentar la salud bucal de la población indígena mediante acciones de promoción y educación	Sesión educativa	7	1.370.000	9.590.000,00
Subactividad 8.1.3	Desarrollar estrategia educativa dirigida a población indígena, en prácticas de autocuidado, salud sexual y reproductiva y salud mental.	Sesión educativa	7	1.370.000	9.590.000,00
Total Actividad 8.1					34.856.850,00
Total Componente 8					34.856.850,00
COMPONENTE 9	ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PROMOCIONAR LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD, CORRESPONDIENTES AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
9.1	Diseño, producción y emisión de estrategia de información, educación y comunicación	Global	1	18.915.934	18.915.934,00
Total Componente 9					18.915.934,00
TOTAL					684.049.068,00

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA asumirá el pago del personal que se requiera para la ejecución del presente Contrato, para lo cual podrá Subcontratar. **PARAGRAFO SEGUNDO:** el contratista deberá cumplir con la demás especificaciones técnicas relacionadas en el estudio previo



Calle 27 N° 15-50 Barrio Centro - Código Postal - 815010 Teléfono (+57 8) 891765
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co
www.saravena-arauca.gov.co | AlcaldiaSaravena | @Alcsaravena



TRD 102.13

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 058

y la invitación directa 100.19.1817 de 12/04/2019. **CLÁUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** La Administración Municipal de Saravena requiere realizar las actividades que a continuación describimos con las siguientes especificaciones técnicas:

ACTIVIDADES	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
COMPONENTE 1	DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD EN FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL ENTORNO DEL HOGAR PARA PROMOVER EL DERECHO A LA POBLACION A VIVIR LIBRE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
ACTIVIDAD 1.1	Acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, educación en vacunación y promoción de los hábitos y estilos de vida saludable
Subactividad 1.1.1	Acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, educación en vacunación y promoción de los hábitos y estilos de vida saludable en el entorno hogar del sector urbano
Subactividad 1.1.2	Acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, educación en vacunación y promoción de los hábitos y estilos de vida saludable en el entorno hogar del sector rural
Subactividad 1.1.3	Diseño y reproducción de guía educativa con prácticas saludables en la familia, tipo cartilla media carta de 15 páginas, impreso en propalcode de 115gr, full color, logotipos institucionales
COMPONENTE 2.	ESTRATEGIA PARA PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS ESPACIOS COTIDIANOS DE LA POBLACIÓN
ACTIVIDAD 2.1	Acciones de promoción, educación y comunicación de estilos de vida saludable y prevención de los factores de riesgo de las alteraciones visuales, auditivas y bucales en menores de dos a cinco años en compañía de padres y/o cuidadores en el entorno educativo
COMPONENTE 3	ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA SALUD MENTAL
ACTIVIDAD 3.1	Proceso de construcción del conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes orientado al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades relacionadas con la salud mental y la convivencia social en los grados 7° de las siete (7) principales instituciones educativas
Subactividad 3.1.1	Promover, sensibilizar y modificar las actitudes, comportamientos y prácticas desfavorables en adolescentes y jóvenes de instituciones educativas, sobre temas relacionados con la salud mental y la convivencia social
ACTIVIDAD 3.2	Fortalecimiento del Centro Escucha para la prevención, atención y mitigación de los problemas, trastornos y eventos vinculados a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas.
Subactividad 3.2.1	Crear espacios sociales de interacción donde las personas en situación de fragilidad y exclusión social comparten sus experiencias de vida, conocimientos, dudas, necesidades, ansiedades relacionados con el cuidado y su bienestar físico y mental en el entorno comunitario
Subactividad 3.2.2	Crear espacio de interacción y orientación en el entorno educativo para la promoción de factores protectores de la salud mental en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias
Subactividad 3.2.3	Sensibilización mediante encuentros lúdico-educativos sobre la promoción de factores protectores de la salud mental en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del municipio de Saravena.
Subactividad 3.2.4	Fortalecimiento y acompañamiento a redes comunitarias protectoras de la salud mental y la convivencia social.
Subactividad 3.2.5	Diseño, diagramación e impresión de Pendón informativo. Tamaño 1.90 x 0.90 cm. Estructura pedestal tipo Araña. Material y acabado banner full color. Temática de en promoción de factores protectores de la salud mental, en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del municipio de Saravena. Logos institucionales
COMPONENTE 4	ESTRATEGIA PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCION DE HABITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES
ACTIVIDAD 4.1	Promoción de los principios de la alimentación saludable a través de Feria Saludable y Nutritiva
Subactividad 4.1.1	Promover y sensibilizar sobre la importancia de adquirir hábitos que permitan desarrollar una vida más saludable en el entorno comunitario
Subactividad 4.1.2	Desarrollar estrategia educativa dirigida a población en promoción de la salud y prevención de la enfermedad para disminuir enfermedades crónicas fomentando los modos condiciones y estilos de vida saludable
Subactividad 4.1.2	Desarrollar estrategia de promoción y posicionamiento de lo modos, condiciones y estilos de vida saludable
ACTIVIDAD 4.2	Jornada de educación en salud sobre la importancia de la lactancia materna
Subactividad 4.2.1	Promover y sensibilizar sobre la importancia de la lactancia materna, durante la "Semana Mundial de la Lactancia Materna"





TRD 102.13

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 058

ACTIVIDADES	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
	Promoción de la Lactancia Materna a través de Stand informativo en el cual se explica las técnicas de amamantamiento, posición, agarre, principales dificultades, duración, frecuencia, beneficios, etc.
COMPONENTE 5	ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA MATERNIDAD SEGURA Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
ACTIVIDAD 5.1	Apoyo en las Jornadas del Día Mundial de la Lucha contra VIH - SIDA, realizar acciones de promoción en salud sexual y reproductiva incentivando a la población a identificar factores de vulnerabilidad para impactar en el incremento del uso correcto del condón, incentivar a solicitar la prueba para VIH y otras ITS cubiertas en el POS
Subactividad 5.1.1	Desarrollar una campaña edu-comunicativa integrada en prevención de VIH-ITS, con acciones encaminadas para la disminución de la tasa de incidencia para infecciones de transmisión sexual, VIH-SIDA, Hepatitis B y sífilis
	Tamizaje con pruebas rápidas VIH/SIFILIS DUO
Subactividad 5.1.2	Acciones de promoción, educación y prevención en población vulnerable en marco de la celebración del día mundial de la lucha contra el VIH/SIDA y la disminución de infecciones de transmisión sexual.
ACTIVIDAD 5.2	Fortalecimiento de los Servicios Amigables para la prevención de embarazos en adolescentes, promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
Subactividad 5.2.1	Sensibilización mediante encuentros lúdico-educativos cada uno con 4 horas de duración y con un mínimo de 30 integrantes, sobre la promoción de factores protectores de la salud sexual y reproductiva, a través de una carpa saludable móvil
Subactividad 5.2.2	Celebración de la Semana Andina
Subactividad 5.2.3	Fortalecimiento y acompañamiento a redes juveniles protectoras de la salud sexual y reproductiva.
ACTIVIDAD 5.3	Proceso de construcción del conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes orientado al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos en grados 6 de las siete (7) principales instituciones educativas
Subactividad 5.3.1	Promover, sensibilizar y modificar las actitudes, comportamientos y prácticas desfavorables en adolescentes y jóvenes de instituciones educativas, para garantizar un ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas
COMPONENTE 6	ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR LIBRE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ASÍ COMO EL ACCESO A UNA ATENCIÓN ADECUADA
ACTIVIDAD 6.1	Realizar jornadas con actividades lúdicos-recreativas promocionando las 18 prácticas claves de AIEPI en la comunidad, en coordinación con líderes comunales
Subactividad 6.1.1	Sensibilización mediante encuentros lúdico-educativos cada uno con un mínimo de 4 horas de duración y con un mínimo de 30 integrantes, sobre la promoción de las 18 prácticas claves de AIEPI
Subactividad 6.1.2	Diseño y reproducción de cartilla de presentación de la Estrategia AIEPI, tamaño carta, 20 páginas impreso en propalcote de 115 gr, full color. Utilizar logotipos institucionales
ACTIVIDAD 6.2	Apoyo a jornadas de vacunación mediante acciones lúdico-recreativas.
Subactividad 6.2.1	Intensificar las acciones de vacunación en el municipio con el fin de se inicie con los esquemas de vacunación de manera oportuna y ponga al día a los niños y niñas que se encuentren atrasados en el esquema
Subactividad 6.2.2	Estrategia de información para fortalecer las acciones tendientes a desarrollar vacunación sin barreras, con el fin de disminuir las oportunidades perdidas y las barreras del acceso a la vacunación
	Diseño, diagramación e impresión de Pendón informativo. Tamaño 1.90 x 0.90 cm. Estructura pedestal tipo Araña. Material y acabado banner full color. Temática de Vacunación. Logos institucionales
ACTIVIDAD 6.3	Implementar acciones en la comunidad para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores
Subactividad 6.3.1	Fortalecimiento y acompañamiento a redes comunitarias protectoras para la promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores en el entorno comunitario
COMPONENTE 7	ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES
ACTIVIDAD 7.1	Realizar jornadas educativas para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, promoción de los hábitos y estilos de vida saludable en los trabajadores informales del municipio Saravena.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nit. 800102799-6



TRD 102.13

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 058

ACTIVIDADES	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
Subactividad 7.1.1	Sensibilización mediante encuentros lúdico-educativos sobre la promoción de factores protectores de la salud en los trabajadores informales.
Subactividad 7.1.2	Diseño y reproducción de guía educativa con información relacionada a la temática, tipo cartilla media carta de 20 páginas, impreso en propalcode de 115gr, full color, logotipos institucionales.
COMPONENTE 8	ESTRATEGIA DE ACCIONES DIFERENCIALES EN SALUD PÚBLICA PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS.
ACTIVIDAD 8.1	Articulación medicina tradicional y medicina occidental
Subactividad 8.1.1	Fortalecimiento e importancia de la aplicación de la medicina tradicional y establecimiento de rutas de atención para la identificación de enfermedades culturales y occidentales
Subactividad 8.1.2	Fomentar la salud bucal de la población indígena mediante acciones de promoción y educación
Subactividad 8.1.3	Desarrollar estrategia educativa dirigida a población indígena, en prácticas de autocuidado, salud sexual y reproductiva y salud mental
COMPONENTE 9	ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PROMOCIONAR LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD, CORRESPONDIENTES AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ACTIVIDAD 9.1	Diseño, producción y emisión de estrategia de información, educación y comunicación

CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente Contrato es por la suma **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOSM/CTE. (\$584.049.058,00)**. El Municipio de Saravena cancelará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del mismo de la siguiente manera: **a)** Se harán pagos parciales hasta completar un ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, previa presentación de informes de actividades de avances del contrato con soportes; pago de seguridad social integral vigente, factura, informe de supervisión, certificado a satisfacción por parte del supervisor debidamente firmada. Si los pagos de seguridad social del personal se realiza por nómina anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas, Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) de los meses laborados, Paz y salvo del personal utilizado. **B)** El último pago por el veinte por ciento (20%) del valor del presente contrato, el cual se pagará previa presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo final, Presentación de informe final con soportes, factura, informe de supervisión, certificado a satisfacción por parte del supervisor debidamente firmada, acta de liquidación firmada, pago de seguridad social integral vigente. Si los pagos de seguridad social del personal se realiza por nómina anexar: Soportes de pago de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales), pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (**salud, pensión, riesgos profesionales**) de los meses laborados, Paz y salvo del personal utilizado. **PARAGRAFO PRIMERO:** Teniendo en cuenta las responsabilidades definidas en el Artículo 11 de la Resolución No. 518 de 2015, numeral 11.4.9, del MSPS, Las instituciones contratadas para la ejecución del PIC deben manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.

CLÁUSULA QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente Contrato se cancelará con cargo al Presupuesto del Municipio de Saravena, vigencia Fiscal de 2019 de los rubros presupuestales **Rubro: 05.52.03.00.034** - Implementar acciones y/o estrategias para la promoción de la salud y prevención de los factores de riesgo de las enfermedades. (FF: SGP Salud pública), **Rubro: 05.52.03.01.002** - Fortalecer la estrategia AIEPI comunitario, para la prevención y



Calle 27 N° 15-50 Barrio Centro - Código Postal - 815010 Teléfono (+57 8) 801765
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co
www.saravena-arauca.gov.co | /AlcaldiaSaravena @Alcsaravena



control de las enfermedades gastrointestinales y otras ocasionadas por el consumo de agua contaminada. (FF: imp transporte hidrocarburos), **Rubro: 05.52.03.01.003** - Fortalecer la estrategia AIEPI comunitario, para la prevención y control de las enfermedades gastrointestinales y otras ocasionadas por el consumo de agua contaminada. (FF: Recursos Propios), **Rubro: 05.52.03.02.034** - Implementar estrategias de educación para la promoción del consumo de frutas y verduras y la prevención de factores de riesgo tendientes a disminuir el consumo de alcohol, cigarrillo, azúcares, grasas trans y saturadas. (FF: SGP Salud pública), **Rubro: 05.52.03.03.034** - Acciones de promoción de los principios de la alimentación saludable (FF: SGP Salud pública), **Rubro: 05.52.03.04.034** - Canalización hacia el programa de control prenatal (FF: SGP Salud pública), **Rubro: 05.52.03.05.034** - Promoción de la maternidad segura, Promoción de los derechos sexuales y reproductivos. (FF: Sgp Salud Pública), **Rubro: 05.52.03.05.049** - Promoción de la maternidad segura, Promoción de los derechos sexuales y reproductivos. (FF: Sgp Salud Pública), **Rubro: 05.52.03.06.034** - Acciones educativas para la Prevención de ITS/VIH Tamizaje de VIH (FF: Sgp Salud Publica), **Rubro: 05.52.03.07.034** - Acciones para disminuir la tasa de mortalidad infantil (FF: SGP Salud pública), **Rubro: 05.52.03.08.034** - Acciones para disminuir la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años (FF: SGP Salud pública), **Rubro: 05.52.03.09.034** - Acciones para lograr cobertura útiles en vacunación (FF: SGP Salud pública); según certificados de disponibilidad presupuestal No.0223 del 10 de abril de 2019. **CLÁUSULA SEXTA. PLAZO:** El término para la ejecución de este Contrato es **DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir del acta de inicio. **CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "ESE":** Para hacer viable la ejecución del presente Contrato, **EL HOSPITAL** asumirá las siguientes obligaciones: 1. Toda actividad establecida deberá realizarse bajo el enfoque diferencial, desagregado por: edad, género, estrato socioeconómico, empresa aseguradora, ubicación geográfica y entrega de soporte de evidencia de esta especificación. 2. Entregar bases de datos requeridas en medio digital y físico. 3. De la estrategia IEC deberán diligenciar actas de entrega, así como e insumos entregados y requeridos. 4. Evidencias fotográficas en medio digital y físicas de todas las actividades realizadas. 5. Para la consolidación de las actividades, entregarán un informe ejecutivo, detallado con análisis e interpretación de los datos, donde se plasmen resultados, análisis e interpretación de la información, discusión, conclusiones y recomendaciones. 6. Presentar cronograma de actividades general. **CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA:** Serán obligaciones del **MUNICIPIO DE SARAVERENA** las siguientes: 1.) Cancelar al **HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, la cuantía y en la forma señalada en el presente Contrato, el valor estipulado como aporte económico por parte del **MUNICIPIO**. 2.) Hacer las apropiaciones correspondientes para los pagos derivados del presente Contrato. 3.) Cancelar el valor del Contrato según el monto y tiempo establecido en el mismo. 4.) Ejercer la inspección y vigilancia del desarrollo del objeto del Contrato de acuerdo con la normatividad, a través de la Secretaría de Desarrollo Social municipal. 5.) Solicitar los informes necesarios sobre la ejecución del presente Contrato, para los correspondientes giros y control legal. **CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN:** La supervisión de la ejecución del presente Contrato será ejercida por el **MUNICIPIO DE SARAVERENA** a través de la Secretaría de Desarrollo Socia y/o quien reemplace o haga sus veces y/o delegue, y tendrá como funciones las de ley, y particularmente: 1. Proyectar las diferentes actas (inicio, recibo, suspensiones, reinicio, liquidación, etc.) del Contrato. Firmar las respectivas actas conjunto con el nominador y el **CONTRATISTA**. 2. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del Contrato asegurando que el **CONTRATISTA** se ciña a los plazos, términos y condiciones previstas en el Contrato y en los documentos del mismo. 3. Exigir al **CONTRATISTA** la calidad del servicio, de acuerdo con las especificaciones y su respectiva oferta. 4. Efectuar el seguimiento permanente de la ejecución del



Contrato en sus diferentes etapas exigiendo al CONTRATISTA las informaciones que estime pertinentes para el cabal cumplimiento de sus funciones como supervisor. 5. Formular al CONTRATISTA por escrito las recomendaciones u observaciones tendientes a la debida ejecución del Contrato, sin que con las mismas pueda efectuar modificación alguna a los términos del Contrato. 6. Informar oportunamente cualquier anomalía o conflicto que se presente. En particular, dicha información oportuna deberá siempre suministrarse respecto al cumplimiento del plazo de ejecución. 7. Asegurarse de que todos los documentos que soportan sus actuaciones, reposen en la carpeta del respectivo Contrato. 8. Expedir la certificación de recibido a satisfacción a más tardar el día de vencimiento del plazo final del Contrato y las demás, inherentes a sus funciones propias de su cargo. 9. Revisar la documentación que presente el contratista para los diferentes pagos y emitir un informe de la supervisión técnica. 10. Demás, inherentes a sus funciones propias de su cargo, las señaladas en la Ley 80 de 1993 y según la reglamentación establecida para el efecto por el Municipio. **CLÁUSULA DÉCIMA. MULTAS:** Previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el trámite establecido para tal fin en el manual de contratación en caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada y parcialmente alguna de las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, el Municipio de Saravena podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas por el 0.1% del valor total del contrato sin exceder el 10% del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal, o de la declaratoria de caducidad del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar a Municipio de Saravena, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que Municipio de Saravena adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** El Municipio de Saravena puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOCUMENTOS ANEXOS:** Forma parte integral del presente Contrato: a) Los Certificados de Disponibilidad y Registros Presupuestal. b.) RUT de la entidad c) Constancia de habilitación en el registro especial de prestadores de servicios de salud d.) Propuesta presentada por el HOSPITAL DE SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. e) Estudio previo g) Cualquier otro documento emitido por las partes y relacionado con este instrumento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RÉGIMEN LABORAL:** Las partes acuerdan expresamente que corre por cuenta de HOSPITAL DE SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E., los gastos inherentes a los honorarios y las prestaciones, seguridad social e indemnizaciones a que hubiere lugar respecto del personal que el mismo emplee en la ejecución del objeto de este Contrato. **PARÁGRAFO: EL MUNICIPIO** queda exento de toda relación laboral respecto del pago de salarios y prestaciones sociales del personal que el HOSPITAL, emplee o subcontrate. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RÉGIMEN LEGAL:** Presente contrato se rige por el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN:** Terminada la ejecución del presente Contrato se procederá a su liquidación a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización del Contrato o la fecha de acuerdo a que así lo disponga las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA:** En atención al Decreto 1082 de 2015 "Por Medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" en su Artículo



TRD 102.13

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 058

2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5 .1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, declara el adjudicatario que no se halla incurso en ningún causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y que si llegare a sobrevivir alguna, actuará conforme lo dispone el artículo 9° de la misma Ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. VEEDURÍAS CIUDADANA:** El presente contrato está dispuesto a la vigilancia y control ciudadano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN SECOP:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 el actual contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantener indemne al municipio de Saravena de cualquier reclamación proveniente de terceros y que tenga como causal las actuaciones del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. IMPUESTOS Y DERECHOS:** El contratista pagará los impuestos y derechos que gravan el presente contrato y los que correspondan a la entidad territorial donde se ejecuta. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. MODIFICACIÓN CONCERTADA:** Cualquier decisión que modifique la relación contractual inicialmente pactada no será válida sin la aprobación conjunta y por escrito de las partes contratantes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. NOTIFICACIONES:** Para efectos de notificaciones se tendrá en cuenta como dirección del **CONTRATISTA**, la escrita en el primer folio del presente contrato, y del municipio Saravena la dirección que aparece en el pie de página del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de: 1.El certificado del registro presupuestal. 2. Certificación de Paz y Salvo Municipal y otros gastos. 3. Suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos anteriores.

En constancia de lo anterior, se suscribe a los **25 ABR 2019**

LUZ MARIA JEREZ ARIZA
Alcaldesa Encargada
Resolución No. 583 de 22/04/2019
Contratante

ARIELA GÉLVIS QUINTERO
Gerente Encargada
HOSPITAL DEL SARARE "ESE"
Resolución No. 087 de 24/04/2019
Contratista

Nombre: Judith Mora	Proyectó y Revisó.	Firma
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Nombre: Yohana Cruz Pérez	Digitó	Firma
Cargo: Aux. Aditivo Oficina Asesora Jurídica		





ACTA DE INICIO
CONTRATO DE INTERADMINISTRATIVO No. 58 DE ABRIL 25 DE 2019

CONTRATISTA	HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E
NIT	800231215-1
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ
C.C.	13480614
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD, CORRESPONDIENTES AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, ARAUCA
VALOR	\$ 584,049,058.00
PLAZO	Doscientos Veinticinco (225) Día(s) Calendario
FECHA LEGALIZACIÓN	abril 25 de 2019
FECHA INICIO	abril 26 de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	diciembre 06 de 2019

En el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, a lo(s) 25 días del mes abril del 2019, se reunieron las siguientes personas: el(la) Doctor(a) **LUZ MARIA JEREZ ARIZA**, en nombre y representación del Municipio de Saravena, en su calidad de Alcalde(sa) Encargado(a), Según Resolución N° 583 del 2019, como contratante; el(la) Doctor(a) **DANNY NARCISO PATIÑO BARBOSA** Desarrollo Social, Supervisor(a) del contrato, según Resolución N° 599 de 2019; el Señor(a) **NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ R/L HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E**, Contratista con el fin de suscribir la presente acta de inicio del Contrato de la referencia.

Para constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervienen una vez leída y aprobada.


NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ R/L
HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E
Contratista *Gerente (E)*


DANNY NARCISO PATIÑO BARBOSA
Supervisor(a)


LUZ MARIA JEREZ ARIZA
Alcalde(sa) Encargado(a)
Contratante

Visto Bueno Oficina Asesora Jurídica*
Proyecto y Revisó: Johana Magaly Mendoza Garcia | Salud Pública

<< Volver

SIDOGEN | OscarCamiloCR

